



Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación para el servicio para la realización de pruebas diagnósticas de neurofisiología clínica, en régimen ambulatorio, en el área de salud de Ceuta.

El Gerente de Atención Sanitaria, como órgano de contratación y en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para el servicio para la realización de pruebas diagnósticas de neurofisiología clínica, en régimen ambulatorio, en el área de salud de Ceuta una vez determinada la necesidad del mismo.

**SEGUNDO.-** Disponer así la **apertura del procedimiento de adjudicación** mediante Procedimiento Abierto PA/2024/029/GCE

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de **275.440 euros (IPSI excluido)**, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123 252.5 del Centro de Gasto 5102 del Área de Atención Especializada de Ceuta.

**CUARTO.-** Aprobar el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, así como el de **Prescripciones Técnicas**, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para dicha adjudicación, y que regirán dicho expediente.

Ceuta a fecha de la firma electrónica

**EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA**

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo

